



## PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 15 (18 DICIEMBRE 2020)

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

El CODFIS en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ordenanza 28 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia

### CONSIDERANDO:

- a) Que las E.S.E. envió documentos al Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico por medio del banco Bancolombia al programa de apoyo al empleo formal (PAEF), para ser beneficiaria con la ayuda a la nómina según los términos establecidos por el decreto legislativo 677 del 19 de mayo 2020, 815 del 04 de julio 2020 y los dispuesto en la resolución 1129 del 20 de mayo 2020 expedidas por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico y en mes de diciembre recibió dicho beneficio por valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (43.105.000) y su recibo de caja 1648127 se adjunta soporte.
- b) Que se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gasto con el fin de garantizar el cubrimiento de obligaciones para el cumplimiento de la operación de la E.S.E.
- c) Que dichos recursos serán incorporados al presupuesto de la presente vigencia, de la siguiente manera:





**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 15  
(18 DICIEMBRE 2020)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de Ingresos de la actual vigencia los siguientes recursos así:

<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>			
11	INGRESOS CORRIENTES			\$ 43.105.000
11303	Aportes (no ligados a la venta de servicios de salud)		\$ 43.105.000	
11303-1	Nación no ligados a venta de servicios de salud	\$ 43.105.000		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 43.105.000</b>	<b>\$ 43.105.000</b>	<b>\$ 43.105.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en lo anterior y para conservar equilibrio presupuestal, adiciónese los gastos del Presupuesto de la actual vigencia, así:

<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1000000	GASTOS DE PERSONAL		\$ 43.105.000	\$ 43.105.000
1010100-1	Sueldos del personal de nomina	\$ 43.105.000		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 43.105.000</b>	<b>\$ 43.105.000</b>	<b>\$ 43.105.000</b>

*Jose David Velez Velasquez*  
**JOSE DAVID VELEZ VELASQUEZ**  
**GERENTE**

Revisó: Nicolas Alfredo González Pulgarín  
Proyecto: Lindeys María Rico

*Nicolas Alfredo González Pulgarín*  
*Lindeys María Rico*

**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS**  
**890907215**

Fecha Actual : lunes, 04 enero 2021

Página 1/1

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Consecutivo : 15

Estado : Confirmado

Fecha : 30/12/2020 16:36:00 p. m. Documento : 15

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 15 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S  
2020060230381 DEL 30/12/2020 AYUDA DE NOMINA MINISTERIO

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
1130301	NACION	02 RECURSOS PROPIOS	2 INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$43.105.000,00

**Total Debito (-) : \$0,00**

**Total Credito (+) : \$43.105.000,00**

Nombre reporte : PSRPPtoMod

Usuario: 21533988

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS] NIT [890907215-1]

## **MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Consecutivo : 16

Estado : Confirmado

Fecha : 30/12/2020 16:44:30 p. m. Documento : 15

Detalle : PROYECTO MODIFICACIÓN NUMERO 15 ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RESOLUCIÓN CODFIS NUMERO S  
2020060230381 DEL 30/12/2020 AYUDA DE NOMINA MINISTERIO

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
101010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	02 RECURSOS PROPIOS	A GASTO DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$43.105.000,00

**Total Debito (-) : \$0,00**

**Total Credito (+) : \$43.105.000,00**



Empresa Social del Estado  
Hospital  
San Vicente de Paul  
Caldas Antioquia

**RECIBO DE CAJA**  
Numero. 000000001648127

18/12/2020  
Página 1/1

NIT: 890907215-1  
DIR: CRA 48 N 135 SUR 41 TEL: 3786300

Estado : Confirmando  
Fecha del Recibo : 18/12/2020 6:14:28 a. m. Valor : \$43.105.000,00  
Tercero 899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Centro de Costo  
Detalle : SUBSIDIO DE NOMINA  
Valor en Letras: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.  
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO							
vr Efectivo :	\$43.105.000,00	vr Cheque :	\$0,00	vr Consign. :	\$0,00	vr Tarjeta :	\$0,00
		Consig.Nro :		Tipo :		Valor :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com:		Valor :	
		Cheque :		Fecha :		Valor :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCOLOMBIA CTE 655571255-0	899999090		11100501	\$43.105.000,00	\$0,00
TRANSFERENCIAS MINISTERIO PROTECCION	899999090		44030301	\$0,00	\$43.105.000,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Usuario: ALEJANDRO CELEMIN HERNANDEZ

Firma y Sello

CE 120-202000574



E.S.E  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia  
"Su Hospital Amigo"

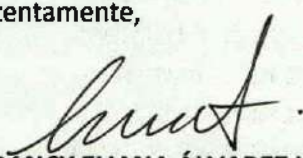
Caldas, Antioquia, 18 de diciembre de 2020

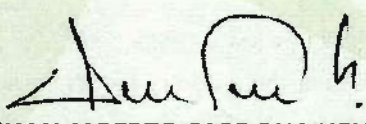
**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAÚL, CALDAS ANTIOQUIA**  
NIT 890907215-1

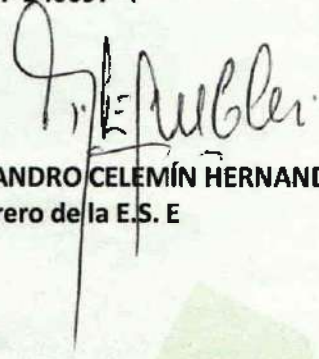
**CERTIFICA**


- a) Que, la E.S.E. envió documentos al Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico por medio del banco Bancolombia al programa de apoyo al empleo formal (PAEF), para ser beneficiaria con la ayuda a la nómina según los términos establecidos por el decreto legislativos 677 del 19 de mayo 2020, 815 del 04 de julio 2020 y los dispuesto en la resolución 1129 del 20 de mayo 2020 expedidas por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico y en mes de diciembre recibió dicho beneficio por valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (43.105.000) y su recibo de caja 1648127 se adjunta soporte.

Atentamente,

  
**FRANCY ELIANA ÁLVAREZ LONDOÑO**  
Contador de la ESE  
No. TP 246097 -T

  
**JUAN ALBERTO CARDONA HENAO**  
Revisor fiscal de la ESE  
No. TP 37851-T

  
**ALEJANDRO CELEMÍN HERNANDEZ**  
Tesorero de la E.S. E

  
**NICOLÁS ALFREDO GONZÁLEZ PULGARÍN**  
Subdirector Administrativo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**RESOLUCIÓN**

Radicado: S 2020060230381

Fecha: 30/12/2020

Tipo:  
RESOLUCION  
Destino: ESE



Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales, para la vigencia 2020 de las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental

**El Consejo Departamental de Política Fiscal, en uso de sus atribuciones Legales,**

**CONSIDERANDO**

- a) Que en el artículo 5° de la Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, define que las empresas sociales del Estado del orden departamental que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Departamento, para efectos presupuestales
- b) Que en el artículo 27° de la Ordenanza N° 28 de 2017 se establecen las funciones del CODFIS especificando en el numeral 7: "aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras."
- c) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 13 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.291.467), correspondientes a mayores valores recaudados en Venta de Servicios de Salud vigencia anterior.

- d) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:



Proyecto de Modificación Presupuestal # 14 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.664), correspondientes a Ingresos de Capital – Rendimiento Financieros.

- e) Que la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 del 18/12/2020 de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas: "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia", por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$43.105.000), correspondientes a Aportes de la Nación.

- f) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 09 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$114.900.000), correspondientes a Aportes del Departamento

- g) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 10 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$65.127.000), correspondientes a Aportes de la Nación.

- h) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 11 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.810.017.445), correspondientes a mayores valores recaudados en Otros Ingresos Corrientes.

- i) Que la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Modificación Presupuestal # 12 del 21/12/2020 de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello: "Por medio del cual se hace reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia", por valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$7.169.237.836), correspondientes a Ingresos de Capital – Venta de Activos.

- j) Que la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Adición Presupuestal # 19 del 22/12/2020 de la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Egresos del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020", por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), correspondientes a Aportes del Departamento.

- k) Que la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTOQUIA – HOMO, DE BELLO solicita estudio y aprobación de la siguiente modificación presupuestal:

Proyecto de Adición Presupuestal # 015 de la ESE Hospital Mental de Antioquia – HOMO - de Bello: "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia para la vigencia 2020", por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$340.418.373), correspondientes Otros Ingresos Corrientes.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 13 por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.291.467), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$165.291.467  
GASTO DE FUNCIONAMIENTO: \$165.291.467

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 14 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.024.664), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DE CAPITAL: \$42.024.664  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$42.024.664

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS (\$43.105.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$43.105.000  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$43.105.000

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación

Presupuestal # 09 por valor de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$114.900.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$114.900.000

GASTOS DE INVERSIÓN: \$114.900.000

**ARTÍCULO QUINTO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 10 por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS (\$65.127.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$65.127.000

GASTO DE FUNCIONAMIENTO: \$65.127.000

**ARTÍCULO SEXTO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 11 por valor de MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.810.017.445), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$1.810.017.445

GASTOS: \$1.810.017.445

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$550.000.000

GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$1.260.017.445

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Aprobar la reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 12 por valor de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.169.237.836), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DE CAPITAL: \$7.169.237.836

GASTOS: \$7.169.237.836

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$6.859.237.836

GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$310.000.000

**ARTÍCULO OCTAVO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 19 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$150.000.000

GASTO DE INVERSIÓN: \$150.000.000



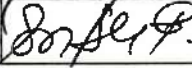
**ARTÍCULO NOVENO:** Aprobar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO, DE BELLO, según Proyecto de Modificación Presupuestal # 15 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$340.418.373), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES: \$340.418.373  
 GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: \$340.418.373

**ARTÍCULO DECIMO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
 LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ  
 Secretaria de Hacienda  
 Presidente del CODFIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo Leon Cadavid Cifuentes – Director de Presupuesto		30/12/2020
Revisó	Claudia Velez Gallego – Asesora Jurídica		31/12/2020
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco – Subsecretaria Financiera		30/12/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma